

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6108 *UNIÓN DE CONTRATISTAS, S.A.*

Anuncio de reducción de capital por amortización de acciones propias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 1 de julio de 2020, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de UNIÓN DE CONTRATISTAS, S.A., acordó por unanimidad una reducción del capital social de 10.397,30 euros, mediante la amortización y anulación de 173 acciones propias de clase A que se encontraban en autocartera, números 1.320 a 1.492 ambos inclusive, de 60,10 euros de valor nominal cada una.

Consecuentemente, el capital social de la Sociedad queda fijado en 249.415,00 euros, representado por: 3.457 acciones al portador de la Serie A, 300 acciones al portador de la Serie B y 393 acciones al portador de la Serie C, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, habiéndose dado nueva redacción a los artículos 5.º y 6.º de los estatutos sociales.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será la amortización de tales acciones propias.

La reducción de capital se ejecuta con cargo a reservas voluntarias, realizando la correspondiente dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones propias amortizadas, de la que solo será posible disponer cumpliendo con los requisitos exigidos para la reducción del capital social, conforme a lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital. Consecuentemente, y de acuerdo con el artículo mencionado, los acreedores de la sociedad no dispondrán del derecho de oposición previsto en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 2 de octubre de 2020.- El Administrador único, Antonio Angerri Feu.

ID: A200047199-1